



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 015 agosto 14 de 2015

Página 1

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 015
Agosto 14 de 2015**

Fecha : Bogotá D.C., agosto 14 de 2015 Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría UDFJC Hora de Iniciación : 4:00 p.m.		Hora de Finalización : 4:30 p.m.
Miembros Consejeros: Cargo: 1. VICERRECTOR ACADÉMICO 2. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 3. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO 4. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA 5. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 6. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB 7. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES 8. REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.	Nombres y Apellidos: GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ VLADIMIR SALAZAR AREVALO NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN ROBERTO FERRO ESCOBAR MARIO MONTOYA CASTILLO SANTIAGO NIÑO MORALES IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA MARÍAN VIANCHA RODRÍGUEZ JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR	
INVITADOS: COORDINADOR GENERAL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESORA PROFESOR	URIEL COY VERANO MARÍA EUGENIA CALDERÓN JORGE VILLAMIL	

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Verificado el quórum la secretaria del Consejo informa al presidente la presencia en el recinto de OCHO (08) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y de un (1) invitado permanente.
- 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** Puesta en consideración la agenda para esta sesión, se **APRUEBA** por unanimidad como a continuación se desarrolla:
- 3. DEFINICIÓN METODOLÓGICA DE LA REFORMA ACADÉMICA** (Responsable: Decanatura Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad)

La consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** informa que los profesores **MARÍA EUGENIA CALDERÓN** y **JORGE VILLAMIL** integrarán un comité directivo del proceso de reforma con el propósito de establecer todos los mecanismos adecuados de comunicación para el proceso. Prosigue contando que fue culminado el nivel base, siendo el nivel de consolidación y plenaria el que sigue como definido en la hoja de ruta.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 015 agosto 14 de 2015

Página 2

Manifiesta que en el documento que se hizo llegar a los correos electrónicos de los consejeros se encuentra la propuesta de Resolución que el día de ayer (13 de agosto) se revisó en el comité de decanos, donde se establecen unas fechas que se incluirían en la presente Resolución. Señala que en la Resolución 195 donde se expide el calendario académico de este año (2015), en su Artículo 2 se establecen todos los procesos de reforma académico-administrativa, expone que lo que haría esta Resolución sería ampliar el Artículo, estableciendo las fechas de cada uno de los procesos (nivel de consolidación y nivel plenaria).

Se solicita la incorporación al Artículo 2 de la Resolución 195 del calendario académico de las fechas para los procesos de consolidación y plenaria, en cuanto a la metodología, se aclararía en el Artículo que esta se desarrollará conforme a lo definido en el Acuerdo 02 del **CONSEJO SUPERIOR** que establece la metodología de la hoja de ruta.

El consejero **SANTIAGO NIÑO MORALES** propone que la primera fecha de la primera actividad del proceso de consolidación (producción de documentos para mesas de sesión) que empieza el 15 de agosto, quede del 20 al 3 de agosto. Al respecto, el profesor **JORGE VILLAMIL** considera que se podría dejar del 20 de julio al 31 de agosto para el nivel de consolidación, y constituyente en septiembre, hasta el día 30 del mismo mes, mientras la programación se haría a través del comité y la multiestamentaria, para ser luego presentada al **CONSEJO ACADÉMICO**.

La profesora **MARÍA EUGENIA CALDERÓN** expresa que respecto a las garantías la preocupación gira en torno a la circular que emite el **CONSEJO ACADÉMICO** estableciendo los topes de descarga de horas lectivas docentes, por lo que este Consejo debería considerar si a esta se le dará un tratamiento especial para el caso de los docentes que participen en el proceso, como también a los estudiantes en modalidades especiales: se trataría entonces de 2 actos administrativos del **CONSEJO ACADÉMICO** que podrían estar ligados al calendario académico. Así las cosas, se debería revisar la circular de descargas para que los consejos de facultad tengan la posibilidad de aprobar las descargas apoyados en ella, y las modalidades académicas sustentadas en el calendario académico.

El profesor **JORGE VILLAMIL** aclara que ahora lo urgente es sacar el calendario, y lo que haga falta se trabajaría en un Consejo posterior. Concretamente la propuesta general es que se apruebe el calendario académico con fechas generales para el nivel de consolidación y de constituyente universitaria.

El consejero **ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA** solicita a la multiestamentaria no presentar números de composición distintos a los planteados en un principio, en ese sentido considera que se puede aprobar el tema de las fechas, y dejar abierto lo concerniente a la metodología y la composición numérica.

La profesora **MARÍA EUGENIA CALDERÓN** manifiesta que en la hoja de ruta por cada estamento se generan unas delegaciones en el hito de finalización del nivel base, siendo en el **CONSEJO ACADÉMICO** donde se origina un número en la Resolución 071, que considera es bueno lo tenga la multiestamentaria pues es el que crea las delegaciones en este momento; en dicha Resolución dice que hay 2 delegados de estudiantes por proyecto curricular, dato con el que supone se proyectaron los números del presente documento. De esta manera considera que de presentarse un desbalance en las composiciones, se debe precisamente a la Resolución 071, siendo importante su manejo político sin que se vayan a violentar los procesos que van avanzados en las Facultades.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 015 agosto 14 de 2015

Página 3

La consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** sugiere que se incorpore en el Artículo 2 de la Resolución 195 del **CONSEJO ACADÉMICO** el calendario académico 2015, fechas tales como: Hasta julio 31, terminación del nivel base; agosto 1 a septiembre 2, consolidación y; septiembre 3, constituyente universitaria.

Es posible trabajar inicialmente con las actuales mesas temáticas, considera la profesora **MARÍA EUGENIA CALDERÓN**, pero en algún momento se debe pasar a grupos especializados por tipo de estatuto, lo cual se considera debe quedar muy bien definido en la metodología. En ese sentido, afirma el consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO**, habría que mirar formas de trabajo asociadas a productos.

Respecto al tema de procesos académicos, tratado en las mesas, llama la atención del consejero **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** que en el nivel de plenaria se establezcan cifras desde las diferentes Facultades, resaltándose la presencia no solamente de la comunidad académica y funcionarios, sino de trabajadores y representantes de todos los sindicatos de la Universidad; enfatiza en la reducida participación de los Consejos **ACADÉMICO** y **SUPERIOR**, aun siendo uno de los temas la discusión de un estatuto de investigación; tampoco está la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL**, ni la **VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, por ningún lado aparecen las directivas académicas. Por otra parte estima se debe resaltar el llamado de la consultiva a la participación, e insiste en la necesidad de que se den sesiones conjuntas de los Consejos **ACADÉMICO** y **SUPERIOR**, que posiblemente se den en el marco de este nivel de discusión y debate ya que no se ha podido por los canales institucionales.

El consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** estima que una tarea muy importante que tiene este Consejo es la de trabajar 2 o 3 días, según lo acordado, para hacerse preguntas orientadoras sobre el camino a seguir; también considera que si se prepara esto para que sea aprobado en el próximo Consejo, dentro de 15 días será demasiado tarde, entonces no tendría sentido una agenda de trabajo que vincule el mes de julio, pero si se sabe que cada Facultad tiene una dinámica de trabajo apropiada con los Consejos de Facultad, sería mejor sostenerlo y, pudiéndose reunir con carácter perentorio, el **CONSEJO ACADÉMICO** podría hacer todas las precisiones necesarias para definir la ruta que académicamente se le quiera dar a la reforma y organizar aspectos metodológicos de cómo se van a vincular estratégicamente los actores académico-administrativos de la Universidad, las representaciones, y profesores que han sido nombrados a través de un proceso complejo de Consejos Curriculares aprobados por asambleas, de lo contrario en 15 días saldrá una resolución que no hará eco, en cambio, en 2 días de trabajo, como fue acordado en un Consejo, se puede hacer la tarea para consolidación y para la última fase.

El profesor **JORGE VILLAMIL** cuenta que lo hablado con el señor **RECTOR (E)** es que se debe producir el calendario para que avance académicamente la Universidad, y que ojalá se pueda convocar una reunión extraordinaria y especializada del **CONSEJO ACADÉMICO** para presentar los aspectos de orden metodológico para una Resolución adicional. Agrega que hay Facultades que se encuentran por fuera del reglamento porque no han terminado el nivel base, entonces esta Resolución del **CONSEJO ACADÉMICO** debería advertir que el nivel base se extiende hasta una fecha determinada, razón por la que el documento presentado incluye una propuesta de Resolución; por otra parte, se dejarían unas fechas generales para el nivel de consolidación y el de constituyente universitaria, en cuanto a la parte metodológica, esta debe ser más trabajada, con el fin de recoger las diferentes situaciones que hay en las Facultades, por lo que ameritaría otra Resolución del **CONSEJO ACADÉMICO**, además de no paralizar el calendario hasta tanto esto no se tenga.

Se le insiste al Consejo en que la hoja de ruta no establece fechas, pues estas quedaron fijadas en el Resolución 071 del **CONSEJO ACADÉMICO**, que es un desarrollo de la hoja de ruta; siendo aclarado por parte del señor **VICERRECTOR**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 015 agosto 14 de 2015

Página 4

ACADÉMICO que la Resolución debe modificar el calendario y la Resolución 071, explicando que lo que se expida ha sido a solicitud de la multiestamentaria.

La profesora **MARÍA EUGENIA CALDERÓN** menciona que si en este momento el **CONSEJO ACADÉMICO** no cuenta con elementos suficientes, podría hacer que el señor **RECTOR (E)** con una Resolución haga el ajuste de urgencia que corresponda, y diga si está de acuerdo con que a más tardar hasta el 31 de julio vaya el nivel base, pues la Resolución 071 lo habilita para ello, no obstante es necesario contar con una fecha para una sesión extraordinaria donde se pueda ver el aspecto metodológico con más detalle.

Los consejeros **APRUEBAN** que el **CONSEJO ACADÉMICO** agende para el próximo martes de 7 am a 10 am los puntos de proyección de la Resolución del calendario de reforma (desarrollo de la metodología) con la documentación correspondiente enviada a más tardar el día jueves, y los casos de profesores y estudiantes ya mencionados.

Se termina y levanta la sesión siendo las 4:30 p.m.

Dentro del plan de contingencia propuesto por la Secretaría General que en sesión formal del Consejo Académico del 14 de febrero de 2017, se avaló que la aprobación de las Actas pendientes del año 2015 se realizarán virtualmente, por lo cual se convocó el 24 de febrero de 2017 a ocho (8) miembros consejeros actuales con voz y voto a sesión especial virtual con el propósito de considerar y aprobar las Actas 012, 013, 014 y 015 de 2015 del Consejo Académico.

Cerrada la sesión virtual el 27 de febrero de 2017 a las 11:59 p.m., e informado el asunto respecto a la manifestación electrónica de la respectiva aprobación de esta Acta 015 de agosto 14 de 2015 por parte del señor Vicerrector Académico de la Universidad y del resto de los miembros consejeros habilitados para la aprobación, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, ACTA 009, SE PROTOCOLIZÓ LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Secretario

Transcribió: Diego Andrés Villegas

28/2